

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL**

PROCESO: VERBAL- RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
RADICACIÓN: 20001-31-03-003-2014-00045-01
DEMANDANTE: RAFAEL SOCRATES ROCHA SALAZAR
DEMANDADO: ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P.
DECISIÓN: RESUELVE IMPULSO PROCESAL

Valledupar, siete (07) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Obra a folios 13 del cuaderno de este Tribunal, solicitud presentada por la apoderada judicial de la parte demandante en la que depreca el impulso del presente proceso, habida cuenta que el recurso de apelación pendiente por resolver se admitió el veintisiete (27) de mayo de dos mil veinte (2020), contra la sentencia proferida el cuatro (04) de octubre de dos mil diecinueve (2019) por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Valledupar.

En cuanto a la solicitud de correr traslado al apelante para sustentar su recurso de apelación de sentencia, debe decirse, que los trámites de apelaciones de autos y sentencias vienen siendo resueltos en orden cronológico atendiendo la fecha de ingreso al despacho, motivo por el cual el expediente de la referencia se encuentra en turno a la espera de ser resuelto.

Finalmente, debe saber el memorialista que es de conocimiento público la congestión por la que atraviesa esta Sala, gestada por la eliminación de la Sala Civil, Familia que operaba en este Tribunal, así como por los múltiples asuntos que de orden Constitucional, Laboral, Civil, Familia y de responsabilidad penal de adolescentes que debe atender, sin restar importancia a la notable incidencia que ha tenido el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica que vive el país actualmente, situación que no

PROCESO: VERBAL- RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
RADICACIÓN: 20001-31-03-003-2014-00045-01
DEMANDANTE: RAFAEL SOCRATES ROCHA SALAZAR
DEMANDADO: ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P.
DECISIÓN: RESUELVE IMPULSO PROCESAL

ha permitido atender con la prontitud que todos quisiéramos el asunto de la referencia.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jesús Armando Zamora Suárez', written in a cursive style. Below the signature is a horizontal line, and a small mark resembling the letter 'E' is visible below the line.

JESÚS ARMANDO ZAMORA SUÁREZ
Magistrado Sustanciador